

Quito, 21 de abril del 2008

A los señores accionistas
SISAPAMBA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Revisados el Balance General y Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2007, en mi calidad de Comisario, de la compañía SISAPAMBA S.A., y de conformidad con lo que me facultan los Art. No. 231, 242, 274, 279 y 288 de la Ley de Compañías me permito poner a consideración los siguientes comentarios:

1. La preparación de los Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía; la del Comisario es cumplir con lo que le determina la Ley de Compañías.
2. La Administración ha cumplido con la normativa legal, reglamentaria y estatutaria; de igual forma que con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas.
3. En cuanto a la declaración y pago de impuestos, la empresa cumplió con lo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario; así como con la declaración de Precios de Transferencia.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que constan en los libros de registro contable. Los mismos que han sido preparados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Técnica Contable aplicable al sector.
5. En el 2007 la compañía generó un resultado positivo de US\$ 23.003,45 luego de participación trabajadores e impuesto a la renta, valor que será decisión de la Junta de Accionistas para el destino de utilidades.
6. En anexo adjunto se presentan los Estados Financieros y varios de sus indicadores.

Atentamente,



Dra. Stella Naranjo Alvarado
CPA 21.978